

en Madrid a cargo del maestro en la que se  
aplicó a la obra una tipificación y acuerdo  
debe ser sellado en el libro y bajaran de esta  
Mora hasta su capitalización en monto de no-  
vecientos diez mil pesos veinte y tres, mil  
do habrá sido pagado y obtendrá cuenta de  
la misma y gozará como en la Compañía de  
C. V. de Orlíuela con la cual estuvo provista  
el servicio antes de la guerra desde el día de  
Polar de este año de ochocientos veintiún y la  
base el equivalente en monto de seis mil pesos  
también se habrá pagado las fletas de la mis-  
ma segundales para los demás buques del  
Exmo. Diputado del mismo haber que aque-  
llas. Justicia de pasadas y que se acuerda:  
que para el efecto se libre otra tipificación  
de lo que consta y pase quedada

Apuntes } Ofrecer una sustancia que d.º Pachola ha  
dejar este cargo (también la misma de la tasa de sueldo exportable  
de unión española) dentro de la que establece, quedando aban-  
tado el sueldo y actividad laborales que se pide  
no se permita continuar en otro destino con  
el sueldo y actividad que figura y la de-  
pendencia en el tiempo que lo desempeñó, y  
por otra parte figura la relación de los encargos  
deberán ser del personal que, y que se le dé  
una certificación del comportamiento, bien  
observando durante el indicado encargo. 2